

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
DEL AUTO APD 0092 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022 POR EL CUAL SE ORDENA CERRAR LA  
ETAPA DE INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS  
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1301/2022**

Bogotá D.C., agosto tres (03) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Ordinario Disciplinario Radicado No. 1301/2022	Andrés Camilo Suárez Arias	Agosto primero (01) de dos mil veintidós (2022)	Cierre de la Investigación disciplinaria y corre traslado para alegatos precalificatorios

Se deja constancia que se envió la comunicación radicada con el No. 2022160100359493 de fecha 02 de agosto de 2022 al investigado señor **ANDRÉS CAMILO SUÁREZ ARIAS**, informándole la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario que ordena el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y el traslado para la presentación de alegatos precalificatorios por el término de diez (10) días.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 123 y 125 de la ley 1952 de 2019.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO**

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija el presente ESTADO hoy tres (03) de agosto dos mil veintidós (2022) a las 08:00 a.m.



**FRANK MANOTAS PUENTE**  
Asesor Dirección General  
Coordinador Control Interno Disciplinario

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO**

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy tres (03) de agosto dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.

**FRANK MANOTAS PUENTE**  
Asesor Dirección General  
Coordinador Control Interno Disciplinario